

**MANCOMUNIDAD DE AGUAS EL GIRASOL**

## ANUNCIO

Con fecha veintisiete de noviembre de 2020, el Pleno de la Mancomunidad de Municipios el Girasol adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

“Considerando el expediente tramitado y según las cláusulas 47 y 48 del Pliego de Condiciones Económicas, Técnicas y Administrativas, que regirán el concurso para la concesión de la gestión del servicio mancomunado de agua potable y alcantarillado de los municipios que integran la Mancomunidad de Servicios el Girasol y el artículo 8 de los Estatutos de la Mancomunidad, se acuerda la actualización de tarifas del contrato de concesión para el año 2021, mandando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca en los siguientes términos:

**TARIFAS 2021**

<b>Consumo de agua potable en alta</b>	<b>Importe en euros</b>
Cuota de servicio de agua potable en alta (euros/metro cúbico)	0,8327
<b>Consumo de agua potable en baja</b>	
USO DOMÉSTICO	
Cuota fija	3,6332
Bloque I (0-24 m3)	0,0375
Bloque II (25-67 m3)	0,1874
Bloque III (más de 67 m3)	0,2419
<b>Consumo de agua industrial de proceso</b>	
Bloque único (euros/metro cúbico)	0,6509
<b>Servicio de alcantarillado</b>	
Cuota mínima euro/m3/usuario/bimestre	8,4474
50 % de m3 consumido por suministro de agua (euros/m3)	0,1090
Garaje colectivo cuota trimestral euros/plaza de garaje (euros/bimestre)	1,3624
Máximo liquidación euros/usuario/trimestre	1874,8003
<b>2 ° PLAN DE INVERSIONES EL GIRASOL</b>	
Cuota fija (euros/usuario/bimestre)	0,0000
Cuota variable (euros/m3)	0,0987

En Tarancón, a cuatro de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE,

Fdo. José López Carrizo